



Situación familiar

**Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s**

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadopción	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (*)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(\*\*) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
85	86	87
85	86	87
85	86	87
85	86	87

**Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del periodo impositivo**

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2016, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97

**Asignación tributaria a la Iglesia Católica**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla  105

**Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social**

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla  106

**Declaración complementaria**

- Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2016, o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, o si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en la D.A. 45ª de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  121
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  122
- Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124], [125] y [126])  123
- Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  124
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla  125
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido la circunstancia prevista en los artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Estado Económico Europeo, marque con una "X" esta casilla  126
- Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2016, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124], [125] y [126] indíquelo marcando con una "X" esta casilla  120

**Solicitud de rectificación de autoliquidación**

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a lo solicitado o una cantidad a ingresar mayor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla  127

**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	60.911,90	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	60.911,90	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.796,96	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	58.114,94	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	56.114,94	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)]	56.114,94	021

**Bienes inmuebles no afectos a AAEE, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados**

BIENES INMUEBLES/RENTAS DE INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS O CEDIDOS A TERCEROS

**Inmueble 1**

Contribuyente titular. Inmueble	DECLARANTE	050
Porcentaje de propiedad. Inmueble	100,00	051
Naturaleza. Inmueble	1	053
Uso. Inmueble	2	054
Situación. Inmueble	1	055
Referencia catastral. Inmueble		
Periodo computable. Inmueble	300	056
Renta imputada. Inmueble	70,40	059

RENTAS TOTALES DERIVADAS DE BIENES INMUEBLES NO AFECTOS A ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias	70,40	075
--	-------	-----

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	56.185,34	389
Base imponible general [(380)-(388)+(389)-(390)-(391)]	56.185,34	392

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	405
---------------------------	------	-----

**Reducciones de la base imponible**

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

**Régimen general**

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	410
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2016	1.900,00	413
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción	1.900,00	415
Total con derecho a reducción	1.900,00	416

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	1.900,00	439
Base liquidable general [(392)-(438)-(439)-(440)-(441)-(442)-(443)-(444)]	54.285,34	445
Base liquidable general sometida a gravamen [(445)-(446)]	54.285,34	450

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(405)-(451)-(452)]	0,00	455
--	------	-----

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	465
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	466
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	473
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	474
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	475
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	476
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	477
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	478

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	7.893,54	482
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	8.064,93	483

Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	484
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	485
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	7.366,29	486
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	7.537,68	487
Tipo medio estatal	13,56	488
Tipo medio autonómico	13,88	489
Cuota íntegra estatal [(486)+(494)]	7.366,29	499
Cuota íntegra autonómica [(487)+(495)]	7.537,68	500

**Deducciones**

Donativos a entidades reguñadas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	1.096,71	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	396,51	650
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	652
Por donativos, parte estatal	258,26	506
Por donativos, parte autonómica	258,26	507

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

**CUOTAS LÍQUIDA**

Cuota líquida estatal[(499)-(501)-(503)-(504)-(506)-(508)-(510)-(512)-(514)-(516)-(518)]	7.108,03	520
Cuota líquida autonómica [(500)-(502)-(505)-(507)-(509)-(511)-(513)-(515)-(517)-(519)]	7.279,42	521
Cuota líquida estatal incrementada [(520)+(522)+(523)+(524)+(525)]	7.108,03	530
Cuota líquida autonómica incrementada [(521)+(526)+(527)+(528)+(529)]	7.279,42	531

**CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

Cuota líquida incrementada total [(530)+(531)]	14.387,45	532
Cuota resultante de la autoliquidación [(532)-(533)-(534)-(535)-(536)]	14.387,45	537

**RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA**

Por rendimientos del trabajo	17.185,89	538
Total pagos a cuenta [suma de (538) a (548)]	17.185,89	549

**RESULTADO DE LA DECLARACIÓN**

Cuota diferencial [(537)-(549)]	-2.798,44	550
Resultado [(550)-(551)+(552)-(562)+(563)-(575)+(576)-(589)+(590)-(591)+(592)+(593)+(595)]	-2.798,44	600

**Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente**

Cuota líquida autonómica incrementada	7.279,42	601
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	7.279,42	605

**Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Illes Balears**

Suma de deducciones autonómicas	0,00	519
---------------------------------	------	-----

<b>Primer declarante (1)</b>	NIF [ ]	Ejercicio ..... <b>2016</b> Período ..... <b>0A</b>
	Apellidos y Nombre <b>JURADO SEGUI JESUS JOAN</b>	Número justificante: [ ]

<b>Cón - yuge</b>	NIF [ ]	Apellidos y Nombre [ ]
-------------------	---------	------------------------

<b>Resumen de la declaración (2)</b>	Base liquidable general sometida a gravamen 450 <b>54.285,34</b>	Base liquidable del ahorro 455 [ ]	Cuota íntegra estatal 499 <b>7.366,29</b>	Cuota íntegra autonómica 500 <b>7.537,68</b>
	Cuota líquida estatal 520 <b>7.108,03</b>	Cuota líquida autonómica 521 <b>7.279,42</b>		
	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [600] o casilla [625] de la declaración) ..... <b>625 -2.798,44</b>			
	Tributación individual ..... <b>68</b> <input checked="" type="checkbox"/>		Tributación conjunta ..... <b>69</b> [ ]	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [625] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una 'X' esta casilla. .... <b>7</b> [ ]			

<b>Declaración Complementaria (3)</b>	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2016 de la que se derive una cantidad a ingresar.
	Resultado de la declaración complementaria ..... <b>610</b> [ ]

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

<b>Fraccionamiento del pago e ingreso (4)</b>	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	<b>Opciones de pago del 2.º plazo (5)</b>
	NO FRACCIONA el pago ..... <b>1</b> [ ] SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos ..... <b>6</b> [ ]	
Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... <b>I1</b> [ ] Forma de pago: [ ]		Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.		NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... <b>2</b> [ ] SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... <b>3</b> [ ]
		Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre. Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [625]) ..... <b>I2</b> [ ]

<b>Devolución (6)</b>	Si el importe consignado en la casilla [625] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella.
	Devolución: <b>SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA</b> Importe: <b>D</b> <b>2.798,44</b>

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

<b>Cuenta bancaria (7)</b>	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente
Número de cuenta (IBAN): [ ] Código SWIFT-BIC: [ ]	